1. **Plan de estudios**
   1. Lección 1.4.1 (Cooperación internacional)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Lección 1.4.1 (Cooperación internacional) | | Duración: 120 minutos |
| **Recursos requeridos:**   * PC/portátil cargado con versiones de software compatibles con los materiales preparados * Proyector y pantalla de visualización. * Acceso a Internet (si está disponible). * Papel y bolígrafos para los alumnos. | | |
| **Objetivo de la sesión:**  El objetivo general de esta sesión es proporcionar a los delegados una comprensión integral de los mecanismos de cooperación internacional en materia de ciberdelincuencia y pruebas electrónicas, con un enfoque en las disposiciones del Convenio de Budapest. | | |
| **Objetivos:**  Al final de la clase, los alumnos podrán:   * Reconocer la dimensión global de Internet y la dimensión internacional de la ciberdelincuencia * Explicar la importancia de la cooperación internacional y reconocer los instrumentos disponibles para la cooperación internacional en el ámbito de la ciberdelincuencia * Identificar la necesidad de canales rápidos y eficientes para la cooperación internacional y los instrumentos disponibles, las formas en que se utilizan, los plazos y la efectividad * Describir los esfuerzos de las organizaciones internacionales en relación con la implementación de nuevas modalidades de cooperación internacional * Discutir el Convenio de Budapest sobre ciberdelincuencia e identifique sus principios generales, las medidas provisionales y la red 24/7 de cooperación internacional urgente | | |
| **Orientación del capacitador**  Esta sesión se ha preparado para proporcionar a los delegados una comprensión integral de los mecanismos de cooperación internacional relacionados con el delito cibernético y la prueba electrónica. Esta sesión se ha dividido en cinco partes, además de una introducción y una conclusión. La primera parte cubre la dimensión internacional de la ciberdelincuencia. La segunda parte cubre las respuestas internacionales a la ciberdelincuencia y las diversas organizaciones, agencias y tratados que permiten o facilitan la cooperación internacional. La tercera parte proporciona una breve introducción a los aspectos de cooperación internacional del Convenio de Budapest. La cuarta parte ofrece explicaciones detalladas provisión por provisión de cada uno de los artículos del Capítulo III del Convenio de Budapest relativo a la cooperación internacional. La quinta parte de la sesión brinda a los delegados una comprensión de varios asuntos prácticos que pueden surgir al participar en la cooperación internacional. | | |
| **Contenido de la lección** | | |
| **Números de diapositiva** | **Contenido** | |
| 1 a 3 | Las primeras diapositivas establecen la estructura y los objetivos de esta sesión. Los delegados tendrán la oportunidad de hacer cualquier pregunta preliminar que puedan tener con respecto a la estructura y los objetivos de la sesión. | |
| 4 a 8 | Estas diapositivas pretenden proporcionar a los delegados un entendimiento sobre la dimensión global de Internet y la necesidad de una cooperación internacional efectiva en materia de ciberdelincuencia y pruebas electrónicas. El capacitador debe enfatizar las preguntas difíciles relacionadas con los aspectos internacionales de la ciberdelincuencia como consideraciones clave para las secciones posteriores de este módulo. | |
| 9 a 28 | Esta sección presenta a los delegados algunos mecanismos efectivos de cooperación internacional, que incluyen varias organizaciones, agencias y tratados que permiten y facilitan la cooperación internacional entre los estados. El capacitador debe explicar estas diferentes respuestas internacionales a la ciberdelincuencia. Las diapositivas cubren Interpol, puntos de contacto UE 24x7, Europol, Eurojust, puntos de contacto G8, OSCE, etc., cada una de las cuales debe ser presentada a los delegados.  La mayoría de estas diapositivas ya deberían haber sido presentadas a los alumnos en la Sesión 1.1.2, por lo que podrían utilizarse como repaso, si es necesario, o simplemente omitirse. En cualquier caso, se recomiendan las diapositivas correspondientes a las redes INTERPOL y UE 24x7, así como las que cubren el MLAT. | |
| 29 a 96 | Estas diapositivas cubren las disposiciones de cooperación internacional del Capítulo III del Convenio de Budapest. El capacitador debe cubrir el texto y las explicaciones detalladas de las siguientes disposiciones de cooperación internacional en el Convenio de Budapest:  a. Información espontánea (Artículo 26)  b. Preservación rápida de datos informáticos almacenados (Artículo 29)  c. Revelación acelerada de datos conservados (Artículo 30)  d. Asistencia mutua en relación con el acceso a datos almacenados (Artículo 31)  e. Acceso transfronterizo a datos almacenados, con consentimiento o cuando sean accesibles al público (Artículo 32)  f. Asistencia mutua para la obtención en tiempo real de datos relativos al tráfico (Artículo 33)  g. Asistencia mutua en relación con la interceptación de datos relativos al contenido (Artículo 34)  h. Red 24/7 (Artículo 35)  Los delegados deben analizar los elementos importantes de estos artículos de cooperación internacional del Convenio de Budapest. Los elementos importantes de cada artículo se marcan individualmente en texto rojo, y cada elemento resaltado individual es seguido por diapositivas con explicaciones del elemento anterior. El capacitador puede optar por no utilizar estas diapositivas no esenciales detalladas; pero es importante que cada disposición de cooperación internacional se explique con suficiente detalle. | |
| 97 a 114 | Estas diapositivas enumeran los problemas prácticos que pueden experimentarse durante cualquier esfuerzo para cooperar internacionalmente. El capacitador debe usar estas diapositivas para demostrar a los delegados los diversos factores que deben tener en cuenta al ejercer sus facultades para permitir la cooperación internacional. | |
| 115 a 117 | El capacitador debe recapitular los objetivos de la sesión con los delegados y darles la oportunidad de formular cualquier pregunta relacionada con los materiales cubiertos en este módulo. | |
| **Ejercicios prácticos**  No se prevén ejercicios prácticos en esta lección. | | |
| **Verificación de conocimientos**  No se ha preparado ninguna valoración formal para esta sesión. Se alienta al capacitador a verificar el conocimiento y la comprensión haciendo preguntas relevantes a lo largo de la sesión. | | |